



## En Comisión Electoral

# Sheinbaum cede funciones a Gómez

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

**A cuatro** días de que se creó la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, la presidenta Claudia Sheinbaum firmó un acuerdo para delegar sus facultades como presidenta de dicho organismo a Pablo Gómez, quien liderará los trabajos de la Comisión.

Según el documento publicado por la mandataria mexicana en el Diario Oficial de la Federación (DOF), desde el pasado 9 de agosto “se delega, en la persona titular de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral (Pablo Gómez), las atribuciones que le corresponden a la titular del Ejecutivo Federal en su carácter de presidenta de la citada comisión”.

Lo anterior, “para lograr una mayor celeridad en el cumplimiento del objeto de dicha comisión”.

El acuerdo, firmado por la presidenta Claudia Sheinbaum añade que para el mejor despacho de los asuntos a su cargo, la mandataria podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos y que las comisiones presidenciales se constituyen como grupos de trabajo especial para cumplir funciones de investigación, seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes que deberán servir como base para la toma de decisiones.

Por ello, el 4 de agosto publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral “con el objeto de convocar al pueblo a expresarse sobre la reforma electoral conveniente para México y realizar estudios sobre este mismo tema; llevar a cabo los análisis necesarios y elaborar propuestas sobre la reforma electoral, y constituir los grupos de trabajo que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones”.

## Vigencia

Cabe señalar que el decreto que dio vida a dicha Comisión señala que este organismo estará vigente hasta el 30 de septiembre del año 2030; después de las próximas elecciones presidenciales, o cuando la persona titular de la Presidencia de la República determine su disolución. Y deberá quedar instalada a más tardar el próximo 15 de agosto.

En tanto, al inicio se estipuló que dicha Comisión dependería directamente de la persona titular del Ejecutivo Federal, es decir, de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien la debía presidir; no obstante, ahora estará a cargo en su totalidad de Pablo Gómez.

Mientras que entre los asuntos que han generado mayor crítica está la determinación de que la Comisión podrá invitar a expertos y ciudadanos que tendrán voz sin voto.